

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

C.I INVERMEC S.A. comprometida con el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad vial, tránsito y otros compromisos que suscriba la empresa, en el desarrollo de operaciones relacionadas con el transporte, establece un compromiso y responsabilidad en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el que se definen acciones para la prevención y disminución de los riesgos viales, basados en los 5 pilares fundamentales, gestionando los recursos necesarios (financieros, humanos y técnicos) y mediante una filosofía de mejoramiento continuo, con el fin de reducir los siniestros viales.

Para dar cumplimiento a esta política, CI INVERMEC S.A., se basa en:

- Cumplir con los objetivos y metas del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad vial en el transporte terrestre.
- Establecer un compromiso por parte de la Alta Dirección, proporcionando los recursos financieros, técnicos y logísticos para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Priorizar el tratamiento y control de los riesgos viales.
- Promover la cultura de prevención vial por medio de capacitaciones y sensibilizaciones a las partes interesadas o contraparte.
- Asegurar que los asociados de negocio cuenten con programas de prevención vial y cumplan con los mismos.
- Asegurar que toda la contraparte o asociados de negocio cumplan con la normatividad en seguridad vial.
- Dar cumplimiento a las políticas establecidas en el plan (de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas; de uso de aparatos bidireccionales en la conducción; de regulación de velocidad; de uso de cinturón de seguridad y regulación de horas de conducción y descanso).

Es obligación de todos los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y visitantes, dar cumplimiento a todas las normas aplicables en seguridad vial y participar en las actividades que desarrolle la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad de cualquier persona involucrada, el Medio Ambiente y los bienes.

Todas las áreas y dependencias de la compañía deben cumplir con la presente política.

Se firma en Manizales, a los 21 días del mes de Junio de 2022.

**SEBASTIAN GÓMEZ LONDOÑO**

Representante Legal (suplente)

CI INVERMEC S.A.